

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.424/

MAT: APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO MARIELY WILLS GARRIDO, ASISTENTE DE AULA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

OLEDO

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Certificado de Control Prenatal de fecha 20.01.17, presentado por la Sra. Mariely Noemí Wills Garrido, Asistente de Aula Escuela E-980 "Nivequetén".

 Decreto Alcaldicio Nº 1.797 del 24.03.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Mariely Noemí Wills Garrido, en calidad de Asistente de Aula Escuela E-980 "Nivequetén".

3. Contrato de Trabajo Sra. Mariely Noemí Wills Garrido de fecha 04.03.16.

4. Lo dispuesto en el Art. 201 del Código del Trabajo.

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Mariely Noemí Wills Garrido, Rut Nº Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", hasta el término del fuero maternal.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

OE A CARARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFTLALMMM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

ARIO MUN

- Archivo SSMM/